



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho

UNSL
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 19 AGO 2014

VISTO:

El EXP-USL: 6476/13 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Informática Educativa, del Departamento de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 250/13 se aprobó el llamado y Jurado para entender en el Concurso de referencia y por Resolución N° 653/13 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción de aspirantes.

Que con fecha 28 de marzo de 2014 el Jurado, designado por Resolución N° 250/13-CS, se reunió para entender en el citado Concurso y labraron el Acta N° 3, en la que emitieron el correspondiente dictamen a fs. 54 a 58 del Expediente de referencia.

Que según consta en el Acta referida, el Jurado interviniente informó que hubo UNA (1) aspirante inscripta: Irma Guadalupe PIANUCCI (DNI N° 16.631.656), Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje.

Que en base al análisis de los antecedentes, la clase de oposición y coloquio, el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

1°.- Irma Guadalupe PIANUCCI.

Que en cumplimiento del Artículo 33° de la Ordenanza CS N° 15/97, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 8 de mayo de 2014, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución N° 053/14-CD de fecha 02 de junio de 2014, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI en el cargo docente motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resolución N° 053/14 del Consejo Directivo, aconsejó aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 05 de agosto de 2014 por unanimidad, hizo suyo el dictamen la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61° de la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

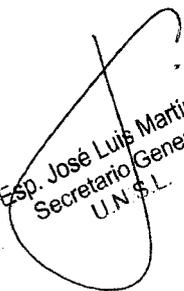
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

Cpde. Resol. C.S. N°

127


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA

Director de Despacho

UNSL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1º.- Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI.

2º.- Desierto.

3º.- Desierto.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI (DNI N° 16.631.656), en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la presente disposición y sin término, conforme lo establecido en los Artículos 61º y 62º de la Ordenanza 15/97-CS y modificatorias y Artículo 37 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL

GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

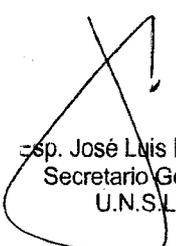
ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

127

mk.


Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.